

Seminario de lectura dirigida

Año: 2017

Profesor: Rubén Dri

Nombre: Hegel: De la dialéctica de la Fenomenología a la Filosofía de Derecho

Área temática sugerida: Filosofía política

1.- Fundamentación

No hay duda de que Hegel es uno de los filósofos de la modernidad frente al cual todas las corrientes de pensamiento de dicha etapa y de la siguiente, denominada “posmodernidad”, han debido definirse. De una o de otra manera todas tienen que medirse con la filosofía hegeliana, ya sea para enfrentarla, para profundizarla, para asumir determinados aspectos o para fundamentar su propia concepción.

La ciencia política, la sociología, la psicología, la pedagogía, la teología y, en especial la filosofía, constituyen otras tantas áreas de investigación y estudio en las que se encuentra presente la filosofía hegeliana.

Todo el universo del saber es abordado por el filósofo alemán y en todo ese universo deja pistas orientadoras que se muestran fecundas para el avance del saber. Positivismo, estoicismo, escepticismo, saber ilustrado, romanticismo, materialismo, idealismo constituyen otras tantas vertientes del saber que la filosofía hegeliana incorpora críticamente en su vasta construcción filosófica.

Pero entre todos los aportes que ofrece esta vasta empresa filosófica se destaca con absoluta nitidez, el *movimiento dialéctico*, denominado simplemente *dialéctica*. No es un descubrimiento hegeliano, porque desde su nacimiento la filosofía mostró este movimiento en sus autores fundamentales, siendo Heráclito el representante más claro y profundo al respecto.

La dialéctica aparece, por una parte, como algo simple, claro y evidente, siendo utilizada por el más craso sentido común y, por eso mismo, como algo que no presenta ningún aporte a la investigación. Ello ha llevado a una desvalorización de la misma. Si eso parece evidente en una primera mirada,

una consideración que comience a investigar en profundidad no tarda en advertir su importancia, profundidad e inevitabilidad.

En todos los estudios de las ciencias sociales, el paso por Marx y su obra *capital* es inevitable, lo cual hace que la inmersión en el movimiento dialéctico también lo sea. Lenin tomó de ello conciencia cuando se vio en la necesidad de investigar dónde, en que meandros del pensamiento había encallado la II Internacional. Abrió la *Ciencia de la lógica*, la cual le abrió, a su vez, la comprensión de *El Capital*.

Un problema que siempre se presenta es el de la relación de la dialéctica hegeliana con la marxiana. Es fundamental, al respecto, estudiar los *Grundrisse*, que presentan un puente de esa relación que es imprescindible conocer.

La dificultad especial que presentan los textos hegelianos ha hecho que muchas de las interpretaciones de su filosofía se basen en otras interpretaciones, expandiéndose así concepciones evidentemente erróneas. Es por ello que en el Seminario se trabajarán textos de las tres obras fundamentales de Hegel, aparte de la *Enciclopedia*, cuales son: La *Fenomenología del espíritu*, la *Ciencia de la lógica* y los *Fundamentos de la filosofía del derecho*.

2.- Objetivos

El objetivo fundamental es “comprender” –*begreifen*– el movimiento dialéctico, sumergirse en él, captarlo desde dentro, no como quien observa desde fuera.

Comprender el despliegue dialéctico que, partiendo del primer momento del desarrollo del sujeto en la *Fenomenología del espíritu*, se despliega hasta la realización del espíritu absoluto en el Estado.

Indagar en el movimiento dialéctico de construcción del sujeto individual y del sujeto colectivo.

Investigar las relaciones existentes entre la dialéctica hegeliana y la dialéctica tanto de Marx como la de Engels y otros autores del marxismo.

Estudiar las relaciones del pensamiento de Marx y el de diversos filósofos de la posmodernidad, así como el de filósofos latinoamericanos.

3.- Contenidos y cronograma de clases

I.- Primeras dos semanas

- a) Macro y micro dialécticas
- b) De la sustancia al sujeto

Textos

- a) Fenomenología: *La verdad como sistema científico* pgs. 7-9
La verdad como principio y despliegue. Pgs. 12-15
- b) Fenomenología: *El concepto de lo absoluto como el concepto del sujeto.* Pgs. 13-19.

II.- Tercera y cuarta semana

- a) La lucha por el reconocimiento
- b) El trabajo como creación

Textos

- a) Fenomenología: *La lucha de las autoconciencias contrapuestas* Pgs. 115-121
- b) Marx: *Manuscritos economía y filosofía, 1844.* Pgs 103-119

III.- Quinta y sexta semanas

- a) De la autoconciencia a la razón
- b) El lenguaje y el Estado

Textos

- a) Fenomenología: *la realización de la autoconciencia racional por sí misma.* Pgs. 108-224
- b) Fenomenología: Pgs. 297-311

IV.- Séptima y octava semanas

- a) La dialéctica del Dasein
- b) La dialéctica de la esencia

Textos

- a) La Ciencia de la lógica: *El ser determinado como tal*. Pgs. 99-105
- b) La Ciencia de la lógica: *La relación absoluta*. Pgs 492-494

V.- Novena y décima semanas

- a) Dialéctica del derecho y la moral
- b) Dialéctica del Estado

Textos

- a) Filosofía del Derecho: *Prólogo*
- b) Filosofía del Derecho: *Constitución interna para sí*. && 272-320

4.- Modalidad de trabajo

Cada dos semanas habrá una reunión del profesor con la totalidad de los alumnos. El profesor desarrollará la temática correspondiente a dichas semanas y planteará las claves de lectura de los textos asignados. Fijará las reuniones a realizarse en el lapso de las dos semanas.

5.- Evaluación

La evaluación se realizará en el transcurso de la cursada en la que los alumnos deberán demostrar capacidad de interpretación y de formulación de problemas.

Bibliografía

Hegel (1973) *Fenomenología del espíritu*. FCE, México.

(1976) *Ciencia de la Lógica*. Solar/Hachette. Buenos Aires.

(1997) *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*. Alianza Editorial.

(1993) *Fundamentos de la filosofía del derecho*. Madrid, Libertarias / Prodhufi. Traducción de Carlos Díaz. Ésta es la mejor versión que tenemos en castellano, pero también hay otras muy buenas:

(1975) *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho Natural y ciencia Política*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana. La traducción es de Juan Luis Vermal.

(1987) *Fundamentos de filosofía del derecho*. Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte. La traducción es de Alfredo Llanos.

(1972) *La constitución de Alemania*. Aguilar, Madrid.

Dri, Rubén (1994) *Razón y libertad. Hermenéutica del capítulo V de la Fenomenología del espíritu*. Ed. Biblos, Buenos Aires.

(1994) *Revolución burguesa y nueva racionalidad*. Ed. Biblos, Buenos Aires.

(1998) *La odisea de la conciencia moderna. Hermenéutica del capítulo VI de la Fenomenología del espíritu*. Ed. Biblos, Buenos Aires.

(2002) *Racionalidad, sujeto y poder. Irradiaciones de la Fenomenología del espíritu*. Ed. Biblos, Buenos Aires.

(2006) *La Fenomenología del espíritu de Hegel. Perspectiva latinoamericana. Intersubjetividad y reino de la verdad*, Tomo 2. Ed. Biblos, Buenos Aires.

(2007) *Hegel y la lógica de la liberación. La dialéctica del sujeto-objeto*. Biblos, Buenos Aires.

(2009) *La rosa en la cruz. La filosofía política hegeliana*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

(2011) *Hegelianas. Irradiaciones de la Fenomenología del espíritu*. Ed. Biblos, Buenos Aires.

Duque, Félix (1998) *Historia de la Filosofía moderna. La era de la crítica*. Akal, 1998, Madrid.

Gaete, Arturo (1995) *La Lógica de Hegel*. Capítulo II Edicial, Buenos Aires, cap. II.

Henrich, Dieter (1990) *Hegel y su contexto*. Monte Ávila Editores, Caracas, 1990.

Hoffmann, Thomas (2014) *Hegel, una propedéutica*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

Hyppolite, Jean (1990) *Lógica y existencia*. Universidad Autónoma de Puebla, México.

Marx (1977) *Manuscritos economía y filosofía*. Alianza Editorial, Madrid.

Marcuse, Herbert (1976) *Ontología de Hegel*. Ediciones Martínez Roca, Barcelona, Primera Parte.

Marcuse, Herbert (1976) *Razón y Revolución*. Madrid, Alianza Editorial.

Mure, G.R.G. (1984) *La filosofía de Hegel*. Ediciones Cátedra, Madrid.

Raurich, Héctor (1976) *Hegel y la lógica de la pasión*. Marymar, Buenos Aires, 1976.

Taylor, Charles (2010) *Hegel*. Anthropos Editorial, Barcelona.

Wahl, Jean (1973) *La lógica de Hegel como fenomenología*. La Pléyade, Buenos Aires.

Weil, Eric (1980) *Hegel et l' état*. Paris, Librairie Philosophique J. Vrin.